



Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1490 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 28803/13, la Res. Pres. N° 770/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicitó la prórroga del interinato en el cargo de Escribiente, a partir del 06 de febrero de 2014 y por el término de seis (6) meses, de la agente Paula Vanesa Gianni, en el tribunal a su cargo.

Que por el Art. 2° de la Res. de Presidencia N° 770/13 se otorgó el pase y promoción, con carácter interino, a la agente Paula Vanesa Gianni, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaria N° 28 -, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Alejandra Magri y/o por el términos de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra confirmada la agente Noelia Alejandra Magri, conforme Res. CM N° 756/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

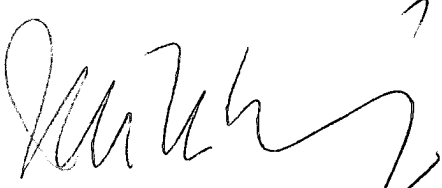
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 06 de Febrero de 2014, el interinato de la agente Paula Vanesa Gianni, LP N° 2869, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 770/2013 (Art. 2°), por el término de seis (6) meses y/o mientras dure la promoción de la agente Maria Inés Vigna y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Alejandra Magri; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1490 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires